Clientes pueden entregar una Apelación Estándar por escrito u oralmente. Una Apelación Estándar Oral debe ser seguida por una Apelación escrita y firmada. Apelación estándar toma 30 días de resolución. Esta forma puede ser utilizada para entregar una apelación escrita. Clientes pueden solicitar una Apelación Apresurada si el proceso de Apelación Estándar puede poner en riesgo su vida, salud, o habilidad de recuperar función máxima. Apelación apresurada se resuelve dentro de un plazo de 72 horas. Por favor marque la caja "Apelación Apresurada" al reverso si es aplicable.

Clientes pueden autorizar a un representante para que actúe en su nombre cuando y si así lo desea y tendrán la oportunidad de presentar evidencia, testimonio y hacer argumentos legales y factuales, en persona o por escrito durante el proceso de 72 horas de resolución para apelación apresurada o 30 días para apelación estándar. Una extensión de 14 días se puede ser solicitada por el cliente o MHP para ambos tipos de apelación. Solicitud para extensión del MHP será para el beneficio del cliente solamente.

Clientes pueden solicitar una Audiencia Justa del Estado después de que el proceso de Apelación haya concluido. Para esto, contacte al Representante de los Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o con el Mediador del Estado al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512, o correo electrónico MHOmbudsman@dhcs.ca.gov. Si el MHP no resuelve la apelación dentro del plazo de tiempo indicado, se determinara que el beneficiario ha agotado el proceso de apelación y podrá iniciar la audiencia estatal.

Contacte al Coordinador de Manejo de Calidad al (559) 673-3508, (888) 275-9779 o TTY (800) 855-3000. Favor de entregar esta forma a la recepcionista o mandarla por correo en el sobre rótulado a:

Condado de Madera Plan de Salud Mental

P.O. Box 1288, Madera, CA 93639 TTY (800) 855-3000 Servicios de Relevo Marque 711 Voz a Voz (866) 288-4151

Servicios de Salud de Comportamiento Condado de Madera

FORMA DE APELACIÓN

Beneficiarios pueden apelar una "Determinación de Beneficios Adversa (DBA)" por medio del Plan de Salud Mental del Condado de Madera (MHP).

Una "Determinación de Beneficios Adversa" es cuando MHP:

- 1. Niega o limita autorización de servicios solicitados, incluyendo el tipo o nivel de servicio; necesidad médica, adecuación, entorno o efectividad de beneficios cubiertos;
- 2. Reduce, suspende, o pone fin a servicios previamente autorizados;
- 3. Niega, por completo o en parte, pago por servicio.
- 4. Falla en proporcionar servicios de una manera oportuna;
- 5. Falla en actuar dentro de lapso requerido para resolución estándar de queja o apelación; o
- 6. Niega la solicitud para disputar responsabilidad financiera del cliente.

La **Apelación** debe ser entregada al Coordinador de Manejo de Calidad a más tardar 60 días después de la Determinación de Beneficios Adversa. Se le proporcionará confirmación del recibimiento de apelación dentro de un plazo de 5 días de calendario.

Por favor pregunte a la recepcionista sobre su **derecho** a servicios gratuitos de **asistencia en su idioma** y formatos alternativos de este panfleto. Si tiene **limitaciones físicas**, le ayudaremos a encontrar servicios disponibles, apropiados y accesibles.

Brochures/Appeal Form/Spanish Form Revised: 19 1029 Page 1 of 2

SERVICIOS DE SALUD DE COMPORTAMIENTO DEL CONDADO DE MADERA FORMA DE APELACIÓN

Fecha:	🗌 APELACIÓN APRESURAI	λ
Nombre del Cliente:	Fecha de Nac.:	
Nombre del Guardián Legal si es por parte de un Menor:		
Domicilio	Ciudad/Código Postal Número Telefó	nico
Por favor describa la razón por la cual solicita una Apelación (Incluya la "DBA" que usted recibió, si es posible)		
		<u> </u>
Si está solicitando la revisión Apresurada de esta Apelación, por favor explique la(s) razón(es):		
¿Qué le gustaría que pasara para resolver esta Apelación?		
proveedor o individuo involucrado para resolve	d está autorizado a ponerse en contacto con cua er mi apelación. El Manejo de Cuidado tambiér ción necesaria para resolver y evaluar esta Apelacio	n está
Firma/Fecha		
~~For co Resolución of Appeal:	OUNTY USE ONLY~~	
	Signature / Date	<u> </u>

Brochures/Appeal Form/Spanish Form Revised: 19 1029 Page 2 of 2